

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CONFLICTO en defensa de la autonomía local núm. 570-2011, contra los arts. 32, 33, 78, 82.2, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 9 de abril actual, ha acordado admitir a trámite el conflicto en defensa de la autonomía local núm. 570-2011, planteado por los municipios de Abrucena, Aldeaquemada, Adra, Albanchez de Mágina, Alcóntar, Alhaurín de la Torre, Alhaurín El Grande, Almería, Almuñécar, Añora, Bailén, Beires, Benahavis, Benalmádena, Benalúa de las Villas, Benaoján, Benarrabá, Berja, Bollullos de la Mitación, Bollullos Par del Condado, Bormujos, Bornos, Bubión, Cádiz, Canillas de Albaida, Canjáyar, Cantoria, Cárcheles, Castillo de Locubín, Cerro del Andévalo, Chercos, Churriana de la Vega, Cogollos de Guadix, Comares, Cómpeeta, Cortes y Graena, Cuevas del Almanzora, Cuevas del Campo, Cútar, Dehesas de Guadix, Diezma, Dilar, Dos Torres, Dúdar, El Gastor, El Puerto de Santa María, Enix, Espartinas, Espiel, Fines, Frigiliana, Fuengirola, Garrucha, Guadalcanal, Gobernador, Granada, Guadix, Güéjar Sierra, Huelva, Illar, Iznatoraf, Jayena, Jimera, Jimena de Líbar, Jódar, Jubiles, La Carolina, La Guardia de Jaén, La Mojonera, La Palma del Condado, La Peza, Pinos Genil, Laroya, Lepe, Los Blázquez, Lucainena de las Torres, Lugros, Málaga, Marbella, Marchal, Marchena, Mengíbar, Moguer, Mojácar, Morelábor, Motril, Murtas, Polícar, Nerja, Otívar, Palos de la Frontera, Pilas, Porcuna, Posadas, Níjar, Rágol, Roquetas de Mar, San Roque, Santa Cruz de Marchena, Santa Olalla del Cala, Siles, Somontín, Sorbas, Tomares, Torrecampo, Torremolinos, Torres de Albanchez, Turrillas, Valdelarco, Valenzuela, Villanueva del Duque y Zuheros contra los arts. 32, 33, 78, 82.2, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.

Madrid, 9 de abril de 2013.- La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.